ACTA DE INICIO
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 097 DE 2026

CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TASCO**
NIT	826.002.694-7
REPRESENTANTE LEGAL	**LIZ JACKIE MORENO RICAURTE**
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.049.619.715 expedida en Tunja
CONTRATISTA	**PROCESOS Y EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.T PROCERVI S.A.S** **NIT. 900.483.339-8** **REP LEGAL. ANGELA MARÍA CASTELLANOS FORERO** **C.C. 40.032.836 expedida en TUNJA**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR EXTERNO ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA VARIABLE DE SERVICIO DE SALUD EN FORMA TERCERALIZADA, INDEPENDIENTE, AUTÓNOMA, AUTOGOBERNADA Y AUTOCONTROLADA POR EL CONTRATISTA, BAJO LA AUDITORIA, VIGILANCIA Y CONTROL EXCLUSIVO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TASCO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DE 01 DE SEPTIEMBRE A 31 DE OCTUBRE DE 2026**
VALOR	**SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($67.000.000,00) M/CTE**

En las Instalaciones de la E EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TASCO, el día PRIMERO (1º.) de SEPTIEMBRE de 2026 se reunieron las siguientes personas: por parte de la ESE, MARIA FERNANDA ESTUPIÑAN VERDUGO, en calidad de Supervisora del contrato y por parte del contratista, ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO identificada con cedula de ciudadanía No. 40.032.836 expedida en Tunja en calidad de representante legal de PROCESOS Y EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.T PROCERVI S.A.S con NIT. 900.483.339-8, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato a partir de la fecha.

La supervisora del contrato deja constancia que ha verificado el cumplimiento de los requisitos *que permiten iniciar la ejecución del contrato.*

Que una vez verificada la existencia y expedición del Registro Presupuestal, se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.

MARIA FERNANDA ESTUPIÑAN V.
SUPERVISORA

ANGELA MARÍA CASTELLANOS FORERO
REP. LEGAL E. S. T PROCERVI S.AS